FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZA Original: 29/06/2017 FR - THRL - 04 Actualización:// Pa	Z		Ž
Intributed to Demonstrate the Personnel of Presented to Demonstrate the Personnel of the Pe	PARA PACIENTES HOSPITAL	Original: 29/06/2017	Actualización://
The state of the s	FORMATO PAGARI	77 GT GT GT	
	operation of the state of the s	Tributation of the state of the	Afficient Carlos

ZADOS	Versión: 0	Página 1 d
FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	Original: 29/06/2017	Actualización://
FORMATO PAGARE	FR - THRL - 04	
Control of the contro	Total francisco	

do(s) como aparece al pie de^lmi (nuestras) firma(s), declaramos: **PRIMERO:** que somos deudores incondicionales de **CONSORCIO** CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de: Š Š Nos obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o SEGUNDO: que a intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. de conformidad con las instrucciones que identifica partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de tímbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.

Hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia e la CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL V/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es **N** Test of the second seco suscribe うってよる la carta de instrucciones, que se 20.00 438 F CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare Crothan 6 PAGARE No. Thonatan de la manage de la man del año cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta Nombre del paciente: Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias: el acreedor, de conformidad 30 del paciente Q 1 J00 Arraela C X 282 7 100 Williams al tenedor de este pagare, el día 5 307 DO. Bogotá, D.C., 196, Concel será llenado quien ingreso con fecha Nombre del responsable: 522 de plazo: Intereses de plazo: gastos Firma responsable: Firma paciente: instrucciones: pagaré s intereses comercio. Firma(s):

	Change in the control of the control	
		FORMATO PAGAR
Actualización://	Original: 29/06/2017	FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS
Página 2 de 2	Versión: 01	TALIZAD

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA
PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: HI O
Dirección: St + 3/A-04 A+ 202.
Teléfono(s): 22/9+34-3286495093
r independiente (profesión u oficio):
Telefono(s):
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
para conocer mi desempeño com
deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información signif
C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas
puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. Di Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el período
necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en re núblicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme,
cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño creditido durante los sels meses anteriores de mi petición.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas
matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcanças y sus implicaciones
) varte Rojas
C.C.:
Firma: